



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2019

**Resolución H. Consejo Superior**

**Número:**

**Referencia:** CUDAP: EXP-UNC:5384/2019

---

VISTO lo solicitado por la Facultad de Ciencias Químicas en su Res. HCD 92/2019, en el sentido de que se acepte la renuncia condicionada en los términos de los Dec. 8820/62, 9202/62 y 557/63 presentada por el Dr. Gustavo A. NORES (Leg. 16.374) a su cargo de Profesor Titular por concurso con dedicación exclusiva en el Departamento de Química Biológica; y

CONSIDERANDO:

Lo establecido por la Resolución HCS 167/2006 y por los Dec. 8820/62, 9202/62 y 557/63;

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.-Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Químicas en su Res. HCD 92/2019 y, en consecuencia, aceptar la renuncia condicionada en los términos de los Dec. 8820/62, 9202/62 y 557/63 presentada por el Dr. Gustavo A. NORES (Leg. 16.374) a su cargo de Profesor Titular por concurso con dedicación exclusiva en el Departamento de Química Biológica, a partir del 1 de marzo de 2019.

ARTÍCULO 2°.-El Dr. NORES deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a sus efectos.

ARTÍCULO 3°.-Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional -Dirección General de Personal-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS VEINTIÚN DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL DIECINUEVE.

SL